

*REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA MUNICIPAL*

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Angol, que suscribe, certifica:

Que, este Municipio ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50º de la Ley 18.883, poniendo a disposición de los Funcionarios Municipales el día 19 de febrero de 2024, el Escalafón de Personal vigente para el año 2024.

Se extiende el presente Certificado para ser presentado en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

En Angol, a 26 días del mes de Abril de 2024.-

